


PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO GABRIELA MISTRAL LINARES

2023 - 2024



“Un ambiente de afecto y amor motivan la razón”

Elaborado por	Luis Alfonso Alarcon Castillo
Cargo	Ingeniero en Prevención de Riesgos
Registro SNS	MA/4057-P
Fecha	24/04/2023
Firma	

Índice	
1. Fundamentación	¡Error! Marcador no definido.
2. Objetivo General	3
2.1 Objetivos Específicos.....	3
3. DEFINICIONES	4
4. ESTRATEGIAS:.....	4
5. INFORMACIÓN GENERAL:	4
5.1 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	5
5.2 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO BÁSICA	5
5.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PRE - BÁSICA	5
5.4 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO ADMINISTRACIÓN, COMPUTACIÓN, COMEDORES, SALA DE RECURSOS.....	5
6. PLAN DE ACTIVIDADES:	5
6.1 DESARROLLO DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR:	6
7. PREVENCIÓN DE RIESGOS	8
7.1 En trayecto:.....	10
7.2 Dentro de la Escuela:	10
7.3 De las Enfermedades:	11
8. PROCEDIMIENTO GENERAL DE COORDINACIÓN	12
8.1 ZONAS DE SEGURIDAD	12
9. Respuesta en caso de emergencia	13
9.1 MOVIMIENTO TELÚRICO	13
9.1.2 Durante Movimiento Telúrico	14
9.1.3 Una vez terminado el movimiento telúrico	14
ACCIONES SEGÚN SECTOR:	15
9.1.4 SALAS DE CLASES:	15
9.1.5 PATIO:.....	15
9.1.6 SALA PROFESORES:	15
9.1.7 INSPECTORÍA:.....	16
9.1.8 BUS:	16
9.1.9 PRE BÁSICA, OF. PSICÓLOGO, ASISTENTE SOCIAL Y FONOAUDIÓLOGA:	16
9.2 INCENDIO.....	18

1. Fundamentación.

Este “Plan Integral de Seguridad Escolar” es de suma importancia, su cabal conocimiento y cumplimiento puede ser determinante para salvar vidas humanas.

La seguridad social es un derecho humano básico, del cual dependen otros derechos, puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad, la libertad, los derechos sociales de la salud u otros.

La responsabilidad que le compete a la educación formal en concordancia con otros organismos, dice relación con la formación integral del educando.

En una Institución como la nuestra, que cuenta con estudiantes, profesores y Asistentes de la Educación, es necesario estar informados, organizados y capacitados para prevenir riesgos de accidentes, con un efectivo plan de prevención.

Es difícil y complejo evitar totalmente los accidentes al interior de una unidad educativa como la nuestra, que posee un gran desplazamiento de alumnos, profesores, Asistentes de la Educación, además de un elevado número de actividades escolares. No obstante, la Institución debe hacer todos los esfuerzos que sean posibles, para mejorar las condiciones físicas del establecimiento, con el propósito de reducir al máximo el riesgo de accidentes, como también diseñar y aplicar un plan permanente y específico de Seguridad Escolar, que esté orientado a desarrollar en nuestros estudiantes hábitos de seguridad y de auto-cuidado, y a fomentar una cultura preventiva como actitud de vida.

Durante el presente año escolar, realizaremos prácticas tendientes a tener la mayor claridad posible sobre las acciones a seguir en caso de sismo, incendios, aviso de bomba y la posterior evacuación.

2. Objetivo General

El presente “Plan de Seguridad” tiene como objetivo General “Implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para alumnos (as), profesores y Asistentes de la Educación, conocido por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo y cuyo fin será el mejoramiento de las condiciones del establecimiento y el bienestar físico de los componentes de la Unidad Educativa”.

2.1 Objetivos Específicos

- Formular el Plan de Seguridad Escolar.
- Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan de Seguridad, por parte de Inspectoría General.
- Involucrar a todos los estamentos, en el desarrollo y aplicación del Plan de Seguridad. (Directivos, personal docente y administrativo, funcionarios, alumnos, apoderados, transportistas) • Inculcar

valores relacionados con el auto-cuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.

- Organizar acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas

3. DEFINICIONES

Plan de emergencia: estrategias establecidas para controlar potenciales emergencias del establecimiento y minimizar sus consecuencias.

Emergencia: cualquier situación no deseada que ponga en riesgo o afecte la vida de quienes trabajan o estudian en el establecimiento, a sus instalaciones y/o causen daños a terceros y al medio ambiente.

Equipo de emergencia: aquellas personas que en su conjunto son responsables de dar alerta o intervenir en casos de emergencias.

Simulacro: actividad de simulación de situaciones de emergencia orientada a practicar los procedimientos y mecanismos de respuesta frente a emergencias, diseñados por el establecimiento.

4. ESTRATEGIAS:

1. Definir los encargados de emergencia que sean integrado por toda la comunidad educativa.
2. Conocer los espacios de riesgo dentro de la escuela y estudiar la forma de resolverlos.
3. Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento.
4. Sociabilizar la información con toda la comunidad escolar.
5. Mantener comunicación con Carabineros (Plan Cuadrante), Bomberos e Investigaciones, dada cualquier eventualidad.
6. Mantener a la vista teléfonos de emergencia.
7. Confeccionar y ensayar Plan de Evacuación (simulacros).
8. Coordinar tareas de escape.

5. INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del establecimiento educacional: Escuela Gabriela Mistral de Linares
Nivel educacional: Educación pre básica- educación básica. Dirección Básica:
Gabriela Mistral #995 Dirección Pre- Básica Camilo Henríquez # 49. Dirección
Básica: Los Copihues #1159

5.1 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de trabajadores: 45 (26 docentes y 19 asistentes)

Cantidad de alumnos: 370

5.2 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO BÁSICA

- Extintores básica: 3
- Gabinete red húmeda: 3
- Iluminación de emergencia: 15
- Pulsador de emergencia: 1
- Detectores de humo: NO

5.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PRE - BÁSICA

- Extintores pre básica: 1
- Gabinete red húmeda: 0
- Iluminación de emergencia: 0
- Pulsador de emergencia: NO
- Detectores de humo: NO

5.4 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO ADMINISTRACIÓN, COMPUTACIÓN, COMEDORES, SALA DE RECURSOS.

- Extintores :3
- Gabinete red húmeda: NO
- Iluminación de emergencia: SI
- Pulsador de emergencia: NO
- Detectores de humo: NO

6. PLAN DE ACTIVIDADES:

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO PROPUESTO
Abril	Reunión comité Paritario	Lectura y análisis de plan Integral de seguridad. Delimitación de funciones de integrantes de comité. Proposición de objetivos, plazos e indicadores de logros.
	Capacitación chofer de bus	Actualizar normativa vigente sobre uso correcto de bus escolar.

Primer semestre Junio Entre 3° - 4° semana.	Simulacro de Incendio en los tres locales	Revisión de procedimientos Análisis de realidad Evaluación de resultados Propuestas de mejora
Junio entre 26 y 30	Simulacro de Terremoto en los tres locales	Revisión de procedimientos Análisis de realidad Evaluación de resultados Propuestas de mejora
Segundo semestre Septiembre	Simulacro de Incendio en los tres Locales. Capacitación uso de extintor.	Revisión de procedimientos Análisis de realidad Evaluación de resultados Propuestas de mejora. Actualizar uso de extintor a nivel de todas/as los funcionarios.
Segundo semestre Octubre	Simulacro de Terremoto en los tres locales	Revisión de procedimientos Análisis de realidad Evaluación de resultados Propuestas de mejora

6.1 DESARROLLO DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Objetivo General: "Implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para alumnos (as), profesores y Asistentes de la Educación, conocido por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo y cuyo fin será el mejoramiento de las condiciones del establecimiento y el bienestar físico de los componentes de la Unidad Educativa".			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO
Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan de Seguridad, por parte de Inspectoría General.	Presentar el Plan al Profesorado Presentar el Plan a Centro General de Padres y Apoderados.	de Encargado Seguridad	Mayo

<p>Inculcar valores relacionados con el auto-cuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.</p>	<p>Trabajar en aula (en consejos de cursos) Unidades Didácticas con los alumnos, sobre seguridad escolar. Apoyar al Profesor Jefe con temas transversales que refuercen la seguridad escolar y el autocuidado.</p>	<p>Profesor jefe y Asistente de Educación Profesor de Asignatura subsector</p>	<p>Abril y Mayo Abril y Mayo</p>
<p>Organizar acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas.</p>	<p>Capacitar a los trabajadores de la educación con relación a mecanismos y procedimientos de seguridad. Realizar acciones de simulacro constantes. Evaluar acciones de simulacro. Implementar nuevas estrategias de acuerdo con las acciones de ensayo de simulacro. Realizar una acción de salvataje con organismo de seguridad de la comuna.</p>	<p>Dirección y Organismo de Seguridad Inspectoría General, Profesores Encargado seguridad Inspectoría Ge</p>	<p>1er. mes de Clases. Una vez semestre Luego de cada simulacro Una vez al semestre</p>

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS

Estrategias de seguridad para la prevención de accidentes escolares, para esto se crea una comisión encargada de emergencias la cual estará compuesta por las siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Sergio Vega Correa	Profesor Educación Física
Carolina Zúñiga Jaque	Asistente de educación
Diego Insulza Vásquez	Ingeniero informático

Los cuales serán los encargados de liderar en caso de emergencia que acá se mencionan, ellos deben conocer la totalidad de este plan integral de seguridad escolar y estar capacitados por el experto en prevención de riesgos.

Ellos deben cumplir con lo siguiente:

1. Poner en conocimiento de todas las personas que trabajan en el edificio, el Plan de Emergencia e instruirlos para su participación y cumplimiento de las responsabilidades que se les asignen.
2. Establecer el orden de prioridad de las operaciones a realizar y asignar responsabilidades, para lo cual, todo personal debe estar capacitado al respecto.
3. Dentro de estas prioridades deben considerarse las siguientes

- a) Dar la alarma.
- b) Atacar el fuego mediante el uso de extintores.
- c) Informar a la recepción a través de los citofonos internos.
- d) Prestar rápida atención a personas o equipos dañados.

4. El orden de las prioridades puede ser alterado, según sea la situación de emergencia

Dirigir y coordinar todas las acciones durante una emergencia.

Informado de la emergencia, concurrirá al lugar afectado para evaluar la situación.

Se reunirá con los integrantes de la organización solicitando su colaboración e instruyéndolos sobre acciones que deben seguir entre otras:

- Trasladar los extintores manuales portátiles al lugar afectado para atacar el fuego e impedir su propagación.
- Proteger los valores, equipos e información importante
- Evacuar al personal si la situación de emergencia así lo requiere.
- Cortar el suministro de energía eléctrica cuando fuere necesario.
- Si los medios existentes fueran insuficientes para combatir el fuego o evacuar el edificio, procederá a solicitar la concurrencia del Cuerpo de Bomberos.
- A la llegada de Bomberos, deberá indicar los equipos e instalaciones involucradas
- Controladas la emergencia, dependiendo de la magnitud de esta, solicitará a través de la Administración Superior, inspeccionar la estructura del edificio.
- Gestionará la reposición de los implementos utilizados durante la emergencia.

- Concluida la emergencia, se reunirá con los integrantes de la organización para analizar la situación y futuras acciones.

Instrucciones para los profesores:

1. Evitar que los alumnos sean dominados por el pánico, ante cualquiera de las emergencias anteriores. Los profesores encausarán sus esfuerzos, para lograr que los alumnos desarrollen actitudes que les permitan adquirir plena conciencia de lo que se debe hacer.
2. Pre-Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrecen la máxima seguridad, para proteger la integridad física de los niños, niñas y del personal que labora en el establecimiento.
3. Crear conciencia en los alumnos (as), en cuanto a la responsabilidad que les cabe en estos ensayos, cuya finalidad va en beneficio propio.
4. Destacar la importancia de formar hábitos de control personal ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento y exigir la participación seria y responsable en cada ensayo.

¿Cómo actuar en caso de ocurrir un accidente del trabajo fatal o grave?

1.- Suspender de forma inmediata las faenas afectadas y, de ser necesario, evacuar a los trabajadores/as y alumnos del lugar de trabajo cuando exista la posibilidad que ocurra un nuevo accidente de similares características.

2.- El empleador debe informar inmediatamente de lo ocurrido, a la Inspección del Trabajo y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI). entregando al menos la siguiente información:

- a.- Nombre y RUN del trabajador/a afectado. b.- Razón social y RUT del empleador/a.
- c.- Dirección de ocurrencia del accidente. d.- Tipo de accidente (fatal o grave).
- e.- Descripción de lo ocurrido.

La obligación de suspender aplica en todos los casos en que el fallecimiento del trabajador/a se produzca en las 24 horas siguientes al accidente, independiente del lugar donde se produzca el deceso. No es obligatoria la suspensión de faena en casos de accidentes de trayecto.

Lo anterior no excluye la obligación de realizar la denuncia al organismo administrador a través de Denuncia Individual de Accidentes del Trabajo (DIAT).

Consideraciones generales en tratamiento de lesionados

- No mover a él o los lesionados: A menos que su vida corra peligro inminente de muerte, un movimiento inadecuado puede agravar la lesión o ser fatal.
- En caso de hemorragias: Hacer presión sobre la herida con un apósito, tela limpia, pañuelo, nunca realizar torniquetes a menos que se tengan los conocimientos y experiencia suficiente para hacerlo. Jamás se debe tocar estas heridas sin protección biológica (guantes u otros).
- En caso de electrocución: Se debe desconectar la energía del sistema, retirar la víctima con algún material aislante. Si el afectado presenta problemas cardiorrespiratorios o falta de signos vitales, si se tiene los conocimientos necesarios, aplicar reanimación artificial, de lo contrario dar aviso de inmediato.

- Frente a este tipo de accidentes, inmediatamente se deberán detener las actividades que se estén realizando, “AUTOSUSPENSIÓN”, y permitir la evacuación en caso de que así sea necesario.
- Informar inmediatamente de lo ocurrido a la Dirección del Trabajo, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI) mediante el número único 600 42 000 22 y al Inspector fiscal de Obra.

Roles y Mando: Para desarrollar de buena forma las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada integrante de la organización va a cumplir durante una situación de emergencia. Por otra parte, es fundamental que, durante esa situación, se establezca un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento (Bomberos, Carabineros, Salud).

7.1 En trayecto:

Recomendaciones para tener un buen trayecto de ida o regreso al centro educacional.

1. Salir oportunamente para evitar correr y caerse, o tener accidentes automovilísticos.
2. No distraerse en el trayecto. Si se está a cargo de un adulto, seguir siempre sus instrucciones.
3. Transitar por calles seguras, donde circule más gente.
4. No hablar con desconocidos, ni aceptar regalos de ellos.
5. Cruzar las calles en las esquinas, o en los pasos de cebra, previa certeza de poder hacerlo.
6. Esperar la locomoción en los paraderos habilitados.
7. Sentarse en el asiento que da al pasillo, en el bus.
8. Por ningún motivo viajar en la pisadera de los buses.
9. No salir corriendo o jugando del colegio. Mantenerse siempre atento.
10. En lo posible, tratar de andar siempre acompañado.
11. Devolverse rápidamente al colegio ante la inminencia de un peligro, ser asaltado o haber recibido vejación o trato inapropiado.
12. No quedarse en las esquinas o a mitad de cuadra, fumando, conversando o jugando.
13. Avisar a los padres, sobre cualquier cambio en la rutina (si va a visitar a un compañero, u otra eventualidad).

7.2 Dentro de la Escuela:

Seguir las siguientes recomendaciones para los traslados en caso de emergencia como también en el tránsito a diario, el encargado de dirigir a cada curso en caso de emergencia será el profesor que este a cargo del curso en el momento de la emergencia.

1. Bajar las escaleras caminando manteniendo su derecha, tranquilo/a. Invitar a la calma a quien corra, salte o atropelle.
2. Evitar correr, saltar, jugar en los pasillos, graderías, lugares resbalosos o con desniveles.
3. Evitar apoyarse en las ventanas, sacar el cuerpo para afuera de éstas, subirse a una silla y mirar por ellas, o lanzar objetos hacia el exterior.

4. Evitar jugar, correr, saltar con objetos cortantes o contundentes, con los cuales se podría herir a un compañero/a.
5. Evitar empujones o golpes con sus compañeros/as.
6. Al sentirse enfermo/a, avisar inmediatamente al profesor/a.
7. Evitar sentarse en las barandas de las escaleras.
8. Evitar jugar con la puerta de la sala y en la sala. No encerrar a compañeros/as o no permitirles entrar.
9. Evitar jugar con las puertas de los baños.
10. Evitar jugar a la pelota con botellas de plástico o tapas de bebidas.
11. Evitar balancearse en la silla o hincarse en ella.
12. Circular por los lugares habilitados para ello.
13. Evitar lanzar objetos dentro de la sala, con los cuales podría herir a algún compañero/a.
14. Respetar los espacios o los puestos de cada uno.
15. Evitar colgarse de los arcos en la cancha y/o de los árboles en el patio.
16. Evitar correr en el Comedor, en horario de colación.
17. Evitar subir a las salas con comida y/o líquidos calientes.

7.3 De las Enfermedades:

1. El alumno/a que presente **pediculosis** (piojos) o alguna infección a la piel como Escabiosis, impétigo, herpes, etc., deberá ser puesto en tratamiento, en su domicilio con apoyo del CESFAM, de forma inmediata, y podrá reintegrarse a clases, hasta cuando sea dado de alta. Esto es con el fin de evitar el contagio de otros alumnos y evitar el menoscabo por las posibles burlas de los demás hacia quienes sufren este tipo de problemas de salud.
2. En caso de otras enfermedades con síntomas evidentes, se procederá a informar al apoderado, para que concurra a retirar al alumno, y lo lleve a recibir atención en un Centro Médico, si es necesario.
3. Protocolo para prevención y monitoreo del contagio de Coronavirus COVID-19.
 - A. Respecto a estudiantes o miembros de la comunidad educativa que han visitado países con brotes activos de COVID-19.

El estudiante o funcionario del establecimiento que tenga antecedente de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19 no debe asistir al establecimiento educacional y permanecerá en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes.
 - B. Respecto a casos de síntomas de COVID-19 al interior de establecimientos educacionales En el caso de que se detecte dentro del establecimiento educacional algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria y que tenga antecedente de viaje a países con brotes activos de COVID-19, se debe informar inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso.

Hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria Regional, se llevará a la persona a alguna dependencia que permita mantenerse aislado del contacto con otras.

Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional.

Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que, si corresponde a un caso sospechoso, el director del establecimiento educacional otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

8. PROCEDIMIENTO GENERAL DE COORDINACIÓN

1. La persona que advierta una situación de emergencia deberá informar de inmediato al Coordinador o Jefe de Área, quien comunicará al Coordinador General de la Emergencia. Procederá, una vez hecho lo anterior, a tratar de enfrentar la situación, y solicitará ayuda externa.
2. El Coordinador General de la Emergencia determinará el nivel de la emergencia y dispondrá de los recursos necesarios para controlar la situación independiente de la magnitud de éste (bomberos, ambulancia, carabineros).
3. El Coordinador tomará acciones concernientes a la activación del Plan de Contingencias, dando las instrucciones necesarias para alertar a los medios de apoyo externos y realizar el corte de energía eléctrica y gas desde los comandos y válvulas generales.
4. En el sector siniestrado el Coordinador procederá a ordenar la evacuación de las instalaciones por medio de los Guías de Evacuación, dividiendo la instalación por segmento para facilitar la evacuación en forma más eficiente.
5. Una vez controlada la situación, el Coordinador, inspeccionará el área en conjunto con los entes de apoyo, a fin de eliminar cualquier situación de riesgo y recopilar información para la investigación del hecho.
6. Solo se autoriza al Comité de Crisis, a través de su vocero oficial, a entregar antecedentes a la opinión pública respecto de la situación emergencia.

8.1 ZONAS DE SEGURIDAD

El establecimiento se han determinado 1 zona de seguridad, de 1° a 8° año Básico en el patio-multicancha, ya que son las zonas más despajadas en términos de espacio, riesgos y permite coordinar las operaciones de control de siniestros y la coordinación de apoyo externos en la escuela. En las instalaciones de Pre-básica, en patio Techado Norte.

En dependencia de administración en patio norte.

Las ubicaciones de estas áreas se deberán encontrar definidas en un plano de Evacuación.



9. Respuesta en caso de emergencia

En esta sección se detalla las acciones que deberá realizar en caso de una emergencia, dicha emergencia estará señalada y desglosada según sector donde usted se encuentre.

9.1 MOVIMIENTO TELÚRICO

Considerando el protocolo de actuación frente a desastres naturales indicando las acciones a realizar y obligaciones tendientes a prevenir accidentes.

El protocolo de actuación frente a movimientos telúrico busca resguardar la integridad física de los alumnos, alumnas funcionarios y apoderados que se encuentren en el recinto a través de la implementación de un modelo que entrega as responsabilidades según el sector en el que el funcionario se encuentre.

Indicaciones generales:

- En primera instancia mantener la calma y observar la magnitud del sismo. Si caen objetos o no es posible mantener el equilibrio, protegerse. Caminar con la mayor precaución posible hacia las áreas de seguridad o un lugar seguro.
- Los miembros designados deben cooperar con la evacuación.
- En caso de un sismo de mayor intensidad se deben desenergizar los equipos, cortar todos los suministros básicos (gas, agua y electricidad) y además se deben chequear los equipos de trabajo donde puedan estar involucradas personas.
- Todos los integrantes deben seguir las instrucciones de emergencia, dirigiéndose a las zonas de seguridad preestablecidas, siguiendo la señalización, manteniendo la calma, evitando correr o gritar a fin de prevenir situaciones de pánico colectivo.
- Los miembros del establecimiento deberán prestar plena colaboración a los encargados de la evacuación.

- Finalizada la emergencia, se evaluarán los riesgos y los daños sufridos. Posterior a esto, se indicará si se puede continuar con la operación o no.
- En caso de no poder ir a un lugar seguro, buscar triángulo de vida.
- En caso de no haber luz natural, solo use linterna, no encienda fósforos ni encendedores.

9.1.2 Durante Movimiento Telúrico

Quedarse en la sala y mantener la calma, evitando correr y gritar.

Ordenar a los alumnos que se alejen de ventanales u objetos que puedan caer. Abrir las puertas y mantenerlas en esa posición. Asumir posición de protección.



9.1.3 Una vez terminado el movimiento telúrico

Usted deberá colocarse el chaleco reflectante que se encontrará en lugares previamente indicados y actuar según el sector en el que se encuentre, realizando la siguiente cadena de acciones. Si algún funcionario se encuentra realizando alguna acción, usted deberá realizar la acción posterior y así sucesivamente hasta llegar a la zona de seguridad.



ACCIONES SEGÚN SECTOR:

En cada sala de clases será el profesor a cargo del curso el encargado de liderar las acciones de respuesta de emergencia, el cual deberá estar capacitado con todas las acciones que indica el presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

9.1.4 SALAS DE CLASES:

Abrir vías de evacuación.

Organizar evacuación del curso en orden y silencio.

8° y 5° por escala exterior.

6° y 7° por escala interior.

1°, 2° por lado norte del pasillo (Hall).

3° y 4° por lado sur del pasillo (Hall) resguardando flujo en escalera interior.

Corroborar que la sala se encuentre despejada y sin alumnos.

El profesor de aula evacua último la sala y el asistente (si se encuentra en la sala) guiará la salida del curso hacia la zona de seguridad. Evacuar a zona de seguridad. (patio primer piso)

(recuerde que si alguna persona se encuentra ejecutando alguna acción , usted debe colaborar en la siguiente)

9.1.5 PATIO:

Evacuar alumnos de los baños enviándolos a las zonas seguras según corresponda. Despejar vías de evacuación (puerta patio)

Colaborar en dirigir a alumnos evacuados a zonas de seguridad respectivas. Evacuar a zona de seguridad. (patio primer piso).

(RECUERDE QUE SI ALGUNA PERSONA SE ENCUENTRA EJECUTANDO ALGUNA ACCIÓN, USTED DEBE COLABORAR EN LA SIGUIENTE)

9.1.6 SALA PROFESORES:

Despejar vías de evacuación a zonas de seguridad (puertas de escape). Colaborar en evacuación de alumnos en escalera exterior alumnos de 8°, 5°.

En caso de encontrar una persona en el punto "2" ayudar evacuación en escalera interior guiando a los alumnos de 6° y 7°.

Hacer revisión en salas de segundo piso cerciorándose la no presencia de personas. Evacuar a zona de seguridad (patio primer piso).

(RECUERDE QUE SI ALGUNA PERSONA SE ENCUENTRA EJECUTANDO ALGUNA ACCIÓN USTED DEBE COLABORAR EN LA SIGUIENTE)

9.1.7 INSPECTORÍA:

Corte general de energía eléctrica,

Habilitación de evacuación desde reja exterior hasta puerta de patio.

Manipulación de extintor (Pasillo)

Guiar evacuación desde puerta intermedia, evitando la salida de alumnos a la calle.

Organizar evacuación de niños a zonas de seguridad desde bajada escalera interior de primer piso.

Evacuar a zona de seguridad (patio primer piso).

(RECUERDE QUE SI ALGUNA PERSONA SE ENCUENTRA EJECUTANDO ALGUNA ACCIÓN USTED DEBE COLABORAR EN LA SIGUIENTE)

9.1.8 BUS:

Si el terremoto se produce durante el trayecto, Detener el bus. Evaluar las condiciones del tránsito, y estado de las calles.

No descender del bus.

Continuar recorrido de manera normal.

El recorrido del bus solo se finalizará cuando el bus ya se encuentre en ruta.

Si el movimiento telúrico se produce con anterioridad a la salida del bus, el recorrido del será suspendido.

En caso que el bus aun no salga, los alumnos deberán permanecer en el patio hasta que los apoderados los retiren

9.1.9 PRE BÁSICA, OF. PSICÓLOGO, ASISTENTE SOCIAL Y FONOAUDIÓLOGA:

Abrir vías de evacuación.

Organizar evacuación del curso en orden y silencio. Corroborar que la sala se encuentre despejada y sin alumnos

La educadora evacua última la sala y la asistente (si se encuentra en la sala) guiará la salida del curso hacia la zona de seguridad.

Evacuar a zona de seguridad. (patio techado / antejardín)

(recuerde que si alguna persona se encuentra ejecutando alguna acción, usted debe colaborar en la siguiente)

9.1.10 COMEDORES E INTEGRACIÓN:

Abrir vías de evacuación.

Organizar evacuación del curso en orden y silencio. Las asistentes organizan salida de alumnos y alumnas de manera ordenada y silenciosa a la zona de seguridad

Ubicarse en salida a calle (puerta metálica) evitando salida de alumnos y alumnas
Corroborar que los comedores se encuentren despejados y sin alumnos. Evacuar a zona de seguridad (patio fuera del techo).

9.1.11 COMPUTACIÓN:

Abrir vías de evacuación.

Cortar la energía eléctrica.

Organizar evacuación del curso en orden y silencio.

Corroborar que laboratorio se encuentre despejado y sin alumnos.

El profesor evacua último la sala y el asistente (si se encuentra en laboratorio) guiará la salida del curso hacia la zona de seguridad.

Evacuar a zona de seguridad (patio fuera del techo)

9.1.12 OFICINA ADMINISTRACIÓN:

Abrir vías de evacuación. Cortar los suministros de gas. Evacuar a zona de seguridad. (Calle)

9.1.13 CALLE:

Evaluar las condiciones del tránsito, y estado de las calles.

Dirigirse de manera tranquila y ordenada a recinto más cercano al lugar en el que se encuentran. (comedores o Colegio Grande).

Decidir junto a quien se encuentre en acceso a los recintos pertinencia de ingresar al recinto o no.

De ingresar los alumnos deberán ubicarse en zona de seguridad asignada.

De no ingresar al recinto, el adulto a cargo de los estudiantes evaluará el lugar más apto para guarecerse.

Esperar instrucción de por parte de autoridades del colegio.

9.1.14 TRASLADO y RETORNO:

- Dependiendo la necesidad (ir a comedores, clases o talleres) el grupo curso se ordena la puerta del establecimiento.

- Un(a) asistente trasladará en orden al grupo de niños o niñas siguiendo la reglamentación vial existente.

- LAS PUERTAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESTARÁN SIEMPRE SUPERVIGILADAS PARA EVITAR LA SALIDA INTESPETUOSA DE ESTUDIANTES QUE PONGA EN RIESGO SU SEGURIDAD

- En caso de accidente los cuidadores se comunicarán con inspectoría quienes acudirán al lugar para colaborar en el traslado o llamar al servicio de urgencia.

- Todo estudiante que no cumpla las normas de buena vecindad o ponga en riesgo su vida será sancionado según nuestro Reglamento de convivencia escolar.

- En caso de lluvia los estudiantes serán transportados en el bus del establecimiento, debiendo seguir el protocolo de uso de bus.

EVALUACIÓN DE POST MOVIMIENTO TELÚRICO

Revisión visual general de instalaciones, determinando condiciones inseguras daños estructurales, o personas accidentadas.

Si movimiento telúrico es de baja envergadura e inspección visual es satisfactoria, volver a clases o actividades administrativas de manera normal.

Si el movimiento telúrico es de grandes proporciones (que un adulto no haya podido mantenerse en pie durante la ocurrencia del fenómeno) los alumnos permanecerán en las zonas de seguridad iniciando procedimiento de entrega de alumnos y alumnas a apoderados o adultos responsables. El profesor que se encontraba realizando clases junto al asistente más el inspector que se encuentre en resguardo del acceso harán entrega ordenada de los alumnos a apoderados y familiares previo chequeo de idoneidad.

Todo profesor, funcionario y administrativo colaborará en el resguardo y supervisión de los niños que permanezcan en el patio o en la Administración del colegio (oficina).

Se prestará apoyo a **pre básico** y/o computación para entrega de alumnos previo chequeo de apoderados.

Todo el personal del colegio deberá tener organizado su **“Plan familiar de Contingencia”** en caso de terremoto, para que de este modo pueda permanecer en el establecimiento resguardando la integridad de los niños y niñas.

9.2 INCENDIO

El procedimiento durante un incendio busca la evacuación inmediata de todas las personas que se encuentren el sector siniestrado hacia sectores de evacuación fuera del recinto.

El uso de sistemas de extinción de incendios solo se ocupará después que se ha asegurado la integridad física de los alumnos y funcionarios.

El procedimiento se divide en dos etapas:

Durante Incendio:

Salas de clases:

1. Escuchar señal de alarma y dar instrucciones a los estudiantes.
2. Abrir las puertas y mantenerlas en esa posición.
3. colocarse el chaleco reflectante que se encontrará en lugares previamente indicados.
4. Evacuar la sala mantener la calma, evitando correr y gritar.

Acciones Según Sector:

Todo funcionario de la Corporación (Profesores, asistentes, administrativos) están preparados para manipular los extintores de incendio de polvo seco. La utilización de estos dispositivos debe ser solo después de asegurar la integridad personal y de los niños y niñas que se encuentren en el sector. Usted deberá colocarse el chaleco reflectante que se encontrará en lugares previamente indicados y actuar según el sector en el que se encuentre.

9.2.1 SALAS DE CLASES:

- Organizar evacuación del curso en orden y silencio.
- 8° y 5° por escala exterior.

- 6° y 7° por escala interior.
- 1°, 2° por lado norte del pasillo (Hall).
- 3° y 4° por lado sur del pasillo (Hall) resguardando flujo en escalera interior.
- Corroborar que la sala se encuentre despejada y sin alumnos.
- El profesor de aula evacua ultimo la sala y el asistente (si se encuentra en la sala)
- guiará la salida del curso hacia la zona de seguridad (la calle en dirección a cancha del parque)
- Evacuar a zona de seguridad (la calle en dirección a cancha del parque)

Patio:

1. Evacuar alumnos de los baños enviándolos a las zonas seguras según corresponda.
2. Despejar vías de evacuación (puerta patio)
3. Colaborar en dirigir a alumnos evacuados a zonas de seguridad respectiva ((CANCHA DE PARQUE).
4. Evacuar a zona de seguridad. (CANCHA DE PARQUE)

9.2.3 SALA PROFESORES:

1. Despejar vías de evacuación a zonas de seguridad (puertas de escape).
 2. Colaborar en evacuación de alumnos en escalera exterior alumnos de 8°, 5°.
 3. En caso de encontrar una persona en el punto "2" ayudar evacuación en escalera interior guiando a los alumnos de 6° y 7°.
 4. Hacer revisión en salas de segundo piso cerciorándose la no presencia de personas.
 5. Evacuar a zona de seguridad. (CANCHA PARQUE)
- (RECUERDE QUE SI ALGUNA PERSONA SE ENCUENTRA EJECUTANDO ALGUNA ACCIÓN, USTED DEBE COLABORAR EN LA SIGUIENTE)

9.2.4 INSPECTORÍA:

1. Corte general de energía eléctrica.
2. LLAMAR A BOMBEROS 132
3. Habilitación de evacuación desde reja exterior hasta puerta de patio.
4. Uso de extintor de incendios (Pasillos).
5. Guiar evacuación desde puerta intermedia.
6. Organizar evacuación de niños a zonas de seguridad desde bajada escalera interior de primer piso.
7. Evacuar a zona de seguridad. (CANCHA PARQUE)

9.2.5 BUS

1. Si el siniestro se produce durante el trayecto, Detener el bus.
2. Evacuar del móvil inmediatamente a los niños y niñas.
3. Conductor evalúa si queda algún alumno en el transporte, siendo el último en descender portando el extintor de incendios.
4. Ubicar a los estudiantes en un sector que resguarde la integridad física.
5. Solicitar a los alumnos mayores colaborar en la protección y seguridad de los compañeros.

6. Conductor llama a “Carabineros” y Bomberos”.
7. Uso de extintor de incendios.
8. Informa a inspectoría para coordinar normalización del servicio.

9.2.6 PRE BÁSICA, OF. PSICÓLOGO, ASISTENTE SOCIAL Y FONOAUDIÓLOGA:

1. Abrir vías de evacuación.
2. Organizar evacuación del curso en orden y silencio.
3. Cortar el suministro eléctrico.
4. Corroborar que la sala se encuentre despejada y sin alumnos
5. La educadora evacua último la sala y el asistente (si se encuentra en la sala) guiará la salida del curso hacia la zona de seguridad. (escuela grande).
6. Todos los adultos que se encuentren en el recinto colaboran en evacuación.
7. Evacuar a zona de seguridad (Escuela Grande).
8. Llamar a inspectoría para organizar ayuda.
9. Llamar a bomberos 132 ambulancia 131.
10. Uso de extintor de incendios.

(RECUERDE QUE SI ALGUNA PERSONA SE ENCUENTRA EJECUTANDO ALGUNA ACCIÓN, USTED DEBE COLABORAR EN LA SIGUIENTE)

9.2.7 COCINA, COMEDORES, COMPUTACIÓN E INTEGRACIÓN:

1. Abrir vías de evacuación.
2. Cortar suministro eléctrico y de gas.
3. Organizar evacuación de los alumnos en orden y silencio. Las asistentes organizan salida de alumnos y alumnas de manera ordenada y silenciosa a la zona de seguridad. (patio) 4. Salir por puerta metálica en dirección a escuela Grande (zona de seguridad) 5. Corroborar que los comedores y /o laboratorio de computación se encuentren despejados y sin alumnos.
6. Llamar a inspectoría para organizar ayuda.
7. Uso de extintor de incendios.

9.2.8 OFICINA ADMINISTRACIÓN:

1. Abrir vías de evacuación (puertas)
2. Cortar los suministros de gas.
3. Cortar suministro de electricidad 4. Evacuar a zona de seguridad (calle).
5. Cortar el suministro eléctrico.
6. Evaluar las condiciones del tránsito, y estado de las calles.
7. Colaborar (si así se requiere) con la evacuación y posterior traslado de alumnos a zona de seguridad (escuela Grande). 8. Uso de extintor de incendios.

9.2.9 DESPUES DEL INCENDIO

1. Revisión visual general de instalaciones, determinando condiciones inseguras daños estructurales, o personas accidentadas.
2. Si el incendio es de baja envergadura, he inspección visual es satisfactoria, volver a actividades de manera normal solo bajo la autorización del superior a cargo.
3. Si el siniestro es de grandes proporciones los alumnos y funcionarios permanecerán en las zonas de seguridad (cancha del parque, escuela grande u otro) iniciando procedimiento de entrega de alumnos y alumnas a apoderados o adultos responsables.

9.3 SIMULACRO DE AVISO DE BOMBA:

En el caso de AVISO DE BOMBA, se deben atender a las siguientes instrucciones:

1. Llamar a Carabineros (GOPE) y a Bomberos.
2. Comenzará el operativo cuando se escuche el sonido PERMANENTE de la CAMPANA O MEGAFONO del colegio.
3. Esta señal durará aproximadamente 30 segundos. (significa evacuación).
4. Los alumnos deben actuar de la siguiente forma, de acuerdo al lugar donde se encuentren:

9.3.1 DENTRO DE LA SALA DE CLASES:

- El alumno más cercano abre la puerta. El mismo alumno comandará el grupo curso hacia el lugar de formación (Zona de Seguridad), cuando el Profesor lo indique.

9.3.2 EVACUACIÓN DE LA SALA DE CLASES:

- Los alumnos deberán salir de la sala de clases en forma ordenada y formarse dentro del establecimiento o fuera de él en las Zonas de Seguridad según lo que ordene el GOPE de Carabineros y/o Bomberos.

9.3.3 ACCIONES COORDINADAS:

1. El Inspector llamar a Bomberos (132) y Carabineros (133).
 2. Toque de timbre anunciando la emergencia.
 3. Evacuación completa de los alumnos y personal del establecimiento.
 4. Docentes calman y tranquilizan a los alumnos
 5. Al final del acontecimiento se deberá seguir las instrucciones que de Bomberos y Carabineros.
- A. Responsabilidades:
- COORDINADOR(A) GENERAL: Sr. Inspector General.
 - LLAMAR A BOMBEROS, CARABINEROS: Inspectores.
 - ENCARGADO DE CAMPANA: Inspectores o el cercano a ella.
 - ENCARGADO DE CORTE DE ELECTRICIDAD: Inspector o Auxiliar
 - ENCARGADO CORTE DE GAS: Manipuladoras.
 - COORDINADOR SEGURIDAD SECTOR KINDER: Educadora.

- PERSONAL DE APOYO EVACUACIÓN: Docentes sin hora de clases • BOTIQUÍN: Docente de Educ. Física

- Si los alumnos se encuentran en recreo, deberán formarse en el patio.
- Los profesores según su hora de clases deberán asumir en el curso en el que se encuentran.
- Si faltara un profesor, por ningún motivo el curso podrá estar solo, deberá estar cubierto por algún Asistente de la Educación o alguna persona de Dirección.
- Los profesores durante el temblor o terremoto deberán abrir la puerta y pararse bajo ella e impedir que algún alumno, salga sin el aviso de abandono de las salas.
- Si el siniestro ocurre durante el recreo, los cursos deberán salir en forma ordenada como el Inspector indique hacia la entrada principal del colegio, en el lugar asignado con su profesor jefe.
- Si el siniestro ocurre en horas de clases él o la niña que se encuentre en el patio, baño u otra dependencia, no deberá volver a su sala de clases, deberá formarse en el patio.
- Los profesores deberán pasar lista en el patio y notificar de inmediato la ausencia del alumno(a) del curso, que habiendo estado presente anteriormente no es ubicado.

9.4 ALTERACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA COMUNIDAD

Incidentes producidos debido a tránsito o trabajos de camiones y maquinaria pesada, cerca de sitios poblados, pudiendo afectar los suministros básicos de la comunidad. Las acciones por seguir son:

9.4.1 CORTE DEL TENDIDO ELÉCTRICO

- Se deberá aislar la zona en la que se encuentran los cables tendidos en el suelo, con el fin de evitar riesgos de electrocución del personal de obra, de los transeúntes y de los habitantes del sector.
- Se deberá contactar lo antes posible a la compañía eléctrica que opere en el sector afectado para la reparación y posterior reposición del servicio.
- En paralelo, se deberá demarcar el área afectada considerando una zona de seguridad de al menos 10 metros.

9.4.2 ROMPIMIENTO DE CAÑERÍAS DE AGUA POTABLE Y/O ALCANTARILLADOS

- Se debe dar aviso inmediato a la empresa de Servicios Sanitarios del sector y gestionar las reparaciones que se tengan que realizar.

9.4.3 ROTURA MATRIZ DE GAS

- Se deberá dar aviso inmediato a bomberos, quienes serán los encargados de liderar las acciones que se tomarán.
- Entre la rotura del ducto y la llegada de bomberos, se deberá delimitar el área afectada y mantener alejados a los trabajadores, transeúntes y pobladores del sector.
- En forma paralela a esto, se deberá dar aviso a la empresa proveedora de gas del sector para la reparación del ducto.

9.4.4 INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS QUÍMICAS O ALIMENTARIAS.

- Se debe identificar la sustancia y estimar la cantidad ingerida.
- Si el afectado vomita, limpiar el vómito procurando que no entre en contacto con la piel. Si se ha manchado las ropas, limpiarle y cambiarle.
- Trasladar al trabajador afectado al centro asistencial más cercano o en su defecto avisar a organismo externo la emergencia
- Mantener al afectado en forma cómoda y vigilada

9.4.5 ESCAPES, FUGAS DE GAS O EXPLOSIONES.

- Cierra la llave general de paso de gas.
- Ventila las instalaciones abriendo puertas y ventanas. Si la fuga es de gas butano, céntrate en ventilar las zonas bajas de la vivienda, porque el butano pesa más que el aire. Si la fuga es de gas natural, céntrate en ventilar las zonas altas, ya que pesa menos que el aire.
- Es muy importante no accionar ningún tipo de interruptor de aparatos o electrodomésticos eléctricos que puedan generar un chispazo que reaccione con el monóxido de carbono.
- No es recomendable tampoco hablar por celular en la zona donde esté la fuga o encenderse un cigarrillo.
- Contacta con tu compañía de gas y procura que un especialista acreditado revise y repare si es necesario tu instalación.
- Si compruebas que hay una fuga, llama a los bomberos.

6.4.6 EN CASO DE ASALTO O ROBO

Durante el asalto:

- Conserve la calma, obedezca y no provoque a los asaltantes, no trate de luchar y resistir físicamente, jamás exponga su vida.
- Observe y trate de memorizar las características físicas de los antisociales.

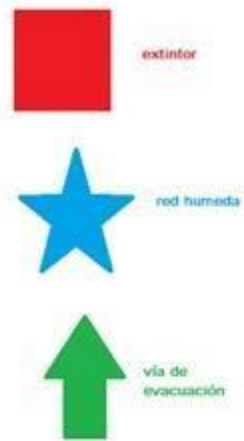
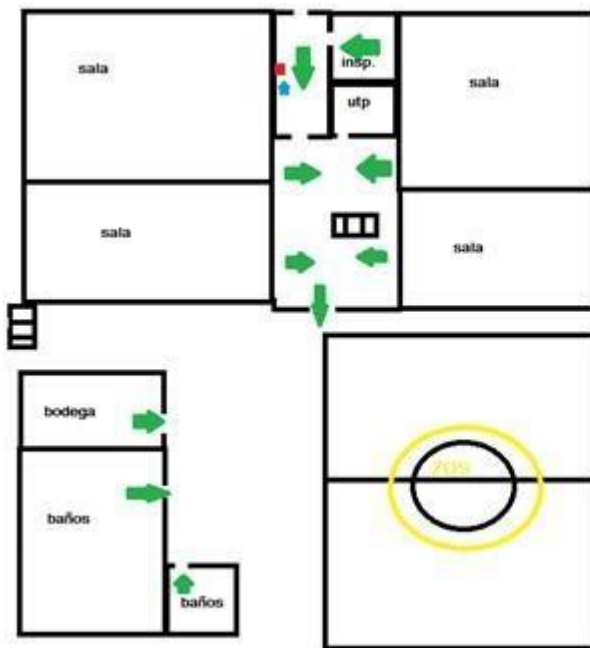
Después del asalto:

- Proteja las evidencias dejadas en el lugar por los delincuentes, para ello se deben cerrar los accesos al recinto, que nadie entre o salga del lugar del asalto.
- Se deberá comunicar lo sucedido a la jefatura directa y posteriormente a carabineros.
- Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente deberá ser derivado al Centro Asistencial y/o al centro de salud del organismo administrador más cercano, o en su defecto un Hospital donde se le pueda prestar la atención requerida.

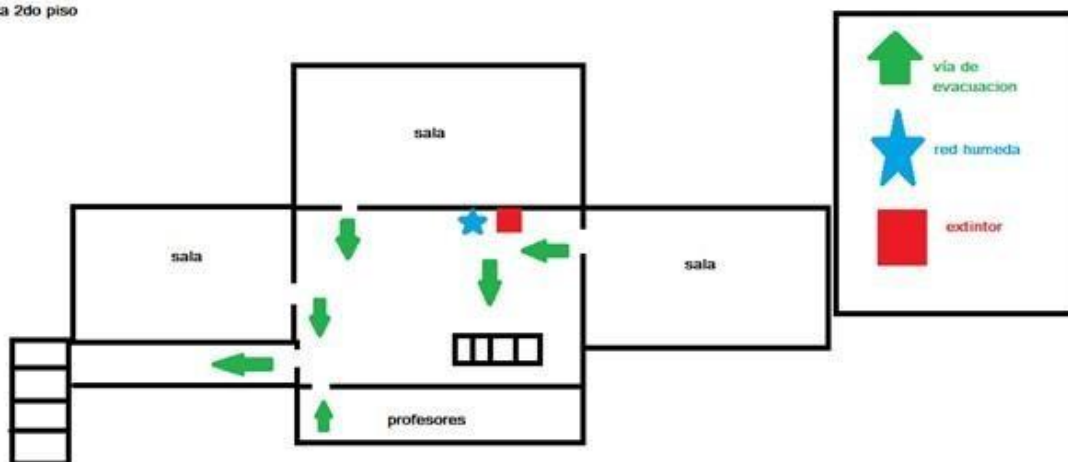
9.3.4 DIRECTRICES GENERALES PARA SER TRABAJADAS EN EL AULA

1. Evitar que los alumnos sean dominados por el pánico, ante cualquiera de las emergencias anteriores. Los profesores encausarán sus esfuerzos, para lograr que los alumnos desarrollen actitudes que les permitan adquirir plena conciencia de lo que se debe hacer.
2. Pre-Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrecen la máxima seguridad, para proteger la integridad física de los niños, niñas y del personal que labora en el establecimiento.
3. Crear conciencia en los alumnos (as), en cuanto a la responsabilidad que les cabe en estos ensayos, cuya finalidad va en beneficio propio.
4. Destacar la importancia de formar hábitos de control personal ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento y exigir la participación seria y responsable en cada ensayo.

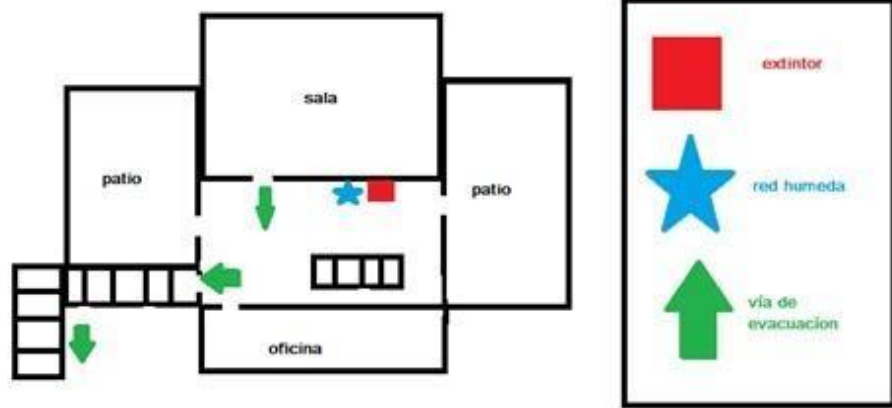
10. PLANOS DE SEGURIDAD



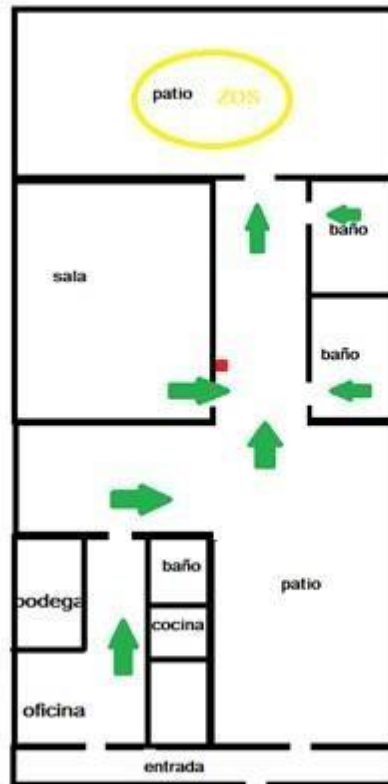
basica 2do piso



basica 3er piso



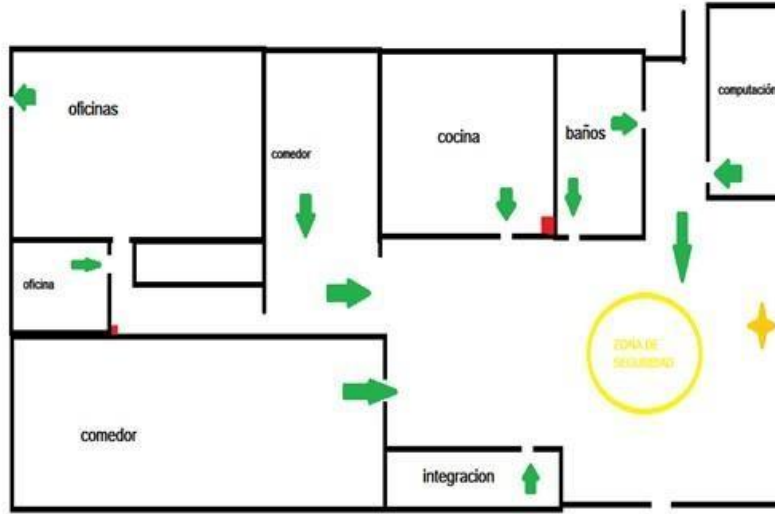
Pre-basica.



1er piso



Calle
Guadalupe
Pulido



Calle Los Espinos.

DIRECTRICES PARA UN LAVADO DE MANOS

Para **maximizar la efectividad del lavado de manos** se deben tomar en cuenta algunas la exposición repetida de agua caliente por el riesgo de desarrollar dermatitis, son igualmente factores importantes para un correcto proceder

Los pasos para una técnica correcta de lavado de manos según la Organización Mundial de la Salud son:

- Mojarse las manos.
- Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano.
- Frotar las palmas entre sí.
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.
- Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos.
- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.
- Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
- Enjuagar las manos.
- Secarlas con una toalla de un solo uso.
- Utilizar la toalla para cerrar el grifo.

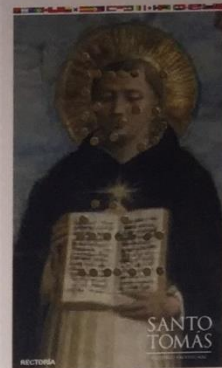
TELEFONOS DE EMERGENCIA	
Ambulancias – SAMU	131
Hospital Linares	(73) 256 6500
CESFAM (Oscar Bonilla)Linares	(73) 263 3227
Bomberos	132
Cuerpo de bomberos de Linares	(73) 221 3222

Carabineros	133
1ra Comisaria Carabineros Linares	(73) 2673029
Prevencionista de Riesgos	Luis Alarcón +56930757580



SANTO
TOMÁS

INSTITUTO PROFESIONAL



CERTIFICADO DE TÍTULO

DECRETO EXENTO N° 114/87-MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUTÓNOMO SEGÚN ACUERDO N° 160/00 DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

*En conformidad a la reglamentación vigente por Decreto de Rectoría Nacional
N° 2895/2017, de fecha 27 de Diciembre de 2017, certifico que se confirió a*

Luis Alfonso Alarcón Castillo

*Cédula de Identidad N° 17.854.653-8, el Título Profesional de **Ingeniero en Prevención de
Riesgos** con fecha 27 de Diciembre de 2017 y ha sido Aprobado con Distinción, bajo el
Registro N° 25461. Sede Talca.*

Santiago de Chile, 27 de Diciembre de 2017



Catalina Ugarte Amenábar
Secretaria General



**SANTO
TOMÁS**
INSTITUTO PROFESIONAL



Por cuanto **Luis Alfonso Alarcón Castillo**

ha cumplido satisfactoriamente los requisitos para obtener el **Título Profesional de**

Ingeniero en Prevención de Riesgos

con fecha 27 de Diciembre de 2017 y ha sido Aprobado con Distinción, bajo el Registro N° 25461

Sede Talca

Se otorga este diploma en Santiago de Chile 27 de Diciembre de 2017

Catalina Ugarte Amendbar
Secretaría General

Juan Pablo Guzmán Aldunate
Rector Nacional